

Sesión Extraordinaria de Cabildo Uno Efectuada en día Quince de Octubre de 2021

Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Tres, realizada en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en Plaza de la Constitución N°1, Metlatoyuca, Francisco Z Mena, del Estado Libre y Soberano de Puebla. Siendo las 16:00 horas, del día 15 de Octubre de 2021. Se da Inicio con la Presente Sesión.

PUNTO NUMERO UNO

En el Uso de la Voz el **C. Presidente Municipal**: Señor Secretario le pido realice el pase de lista correspondiente;

En el Uso de la Voz el **C. Secretario del Ayuntamiento**: Con gusto Presidente, procedo a realizar el pase de lista correspondiente:

C. Leticia Ugalde Bautista

C. Héctor Kein Alvarado Chong

C. Alicia Itzel Matías González

C. Jorge Humberto Del Ángel Vicencio

C. Laura Alicia Gómez Salas

C. Pablo Santiago Ríos

C. Carina de los Reyes Solís

C. Yuliana Hernández Santiago

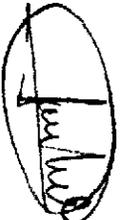
C. Ana Cecilia Alejandro Vargas

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y quien preside esta Sesión extraordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, la Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

PUNTO NUMERO DOS

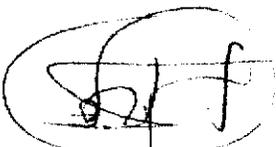
En el Uso de la Voz el **C. Presidente Municipal**: Señor Secretario le pido de lectura al Orden Día correspondiente.



Leticia Ugalde B.



Chelapa...



Sesión Extraordinaria de Cabildo Una Sesión en día Quince de Octubre de 2022.

En el Uso de la Voz el **C. Secretario del Ayuntamiento:** Con gusto Señor Presidente, Señoras y Señores, Regidores y Síndico Municipal; Procedo a dar Lectura al Orden del día Correspondiente.

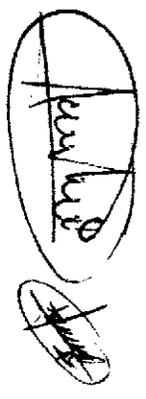
ORDEN DEL DIA

- i. Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- ii. Lectura y en su Caso Aprobación del Orden del Día.
- iii. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
- iv. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla.
- v. Cierre de la Sesión.

En el Uso de la Voz el **C. Secretario del Ayuntamiento:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

PUNTO NUMERO TRES

En el Uso de la Voz el **C. Presidente Municipal:** El suscrito Ciudadano Gildardo Vargas García Presidente Municipal Constitucional y la Ciudadana Leticia Ugalde Bautista, Titular de la Comisión de



Leticia Ugalde
Gildardo Vargas
Comisión de



Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla de 2021

Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena , Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Ana Cecilia Alejandro Vargas Síndico Municipal, manifiesta. Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

Lucia Valdez B.

Prof. ANGELO
Dolores Montes

Sesión Extraordinaria del Cabildo (Acto 1) celebrado en día jueves de Octubre de 2021

En el uso de la palabra el **Secretario del Ayuntamiento** manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por UNANIMIDAD de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

DICTAMEN

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022. Mismo que se anexa a la presente y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

SEGUNDO. Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por UNANIMIDAD de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla para el ejercicio fiscal de 2022", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name 'Francisco Z. Mena' and other illegible signatures.

TERCERO. Se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2022, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

Sesión Extraordinaria de Cabildo por efectuarse en el día quince de Octubre de 2014.

PUNTO NUMERO CUATRO

En el Uso de la Voz el **C. Presidente Municipal**: Es este punto del Orden de día, llevaremos a cabo el Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla.

El suscrito Ciudadano Gildardo Vargas García, Presidente Municipal Constitucional y la Ciudadana Leticia Ugalde Bautista, Titular de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

Leticia Ugalde B-

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Ana Cecilia Alejandro Vargas Síndico Municipal en funciones, manifiesta. Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

En el uso de la palabra el **Secretario del Ayuntamiento** manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por UNANIMIDAD de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

DICTAMEN

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio". mismo que se anexa al presente y se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.

Justicia Valderrama
Jefe de Oficina
D. J. Valderrama

SEGUNDO. Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por UNANIMIDAD de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la constitución política del estado libre y soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

TERCERO. Se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

CIERRE DE LA SESION

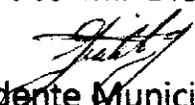
En el Uso de la Voz el **C. Presidente Municipal:** solicito atentamente continúe con el desahogo del Orden del Día por favor.

En el Uso de la Voz el **C. Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, le informo a Usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

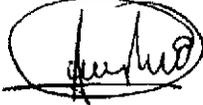
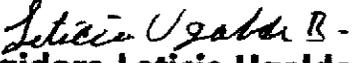
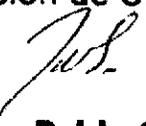
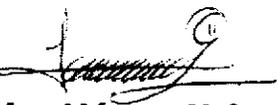
En el Uso de la Voz el **C. Presidente Municipal:** muchas gracias Secretario, Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas

Atención Valdez R. José

enlistados en el Orden del Día, declaro el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, –siendo las 12 horas con 45 Minutos, del quince de Octubre del dos mil Dieciocho–. Por su atención muchas gracias.


El Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gildardo Vargas García

Comisión de Gobernación Y Justicia  Regidor Jorge Humberto del Ángel Vicencio	Síndico Municipal  Ana Cecilia Alejandro Vargas
Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.  Regidora Leticia Ugalde Bautista	Comisión de Obras Públicas  Regidor Pablo Santiago Ríos
Comisión de Industria, Comercio, Ganadería  Regidor Alicia Itzel Matías González	Comisión de Educación  Regidora Laura Alicia Gómez Salas
Comisión de Salud  Regidora Carina De los Reyes Solís	Comisión de Igualdad de genero  Regidora Yuliana Hernández Santiago
Comisión de Grupos Vulnerables y Juventud  Regidor Héctor Kein Alvarado Chong	DOY FE El Secretario del Ayuntamiento.  Juan Roberto Vera Santomila